INPEC

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. CD-227-004-2026, SUSCRITO ENTRE LA CPMSBUG Y MÓNICA ALEXANDRA CALDERÓN URREGO EL 01 DE OCTUBRE DE 2026.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES 52-46-101007746 EXPEDIDA EL 01/10/2026.

CONTRATO QUE AMPARA: CD-227-004-2026 DE 2026.

CONTRATISTA: MÓNICA ALEXANDRA CALDERÓN URREGO

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 44926 del 29/09/2026

CONCEPTO: La Póliza Nº 52-46-101007746 ampara el valor y tiempo del CONTRATO CD-227-004-2026 DE 2026, en los riesgos amparados de cumplimiento y calidad del servicio, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en el mismo.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	10%	$1.024.000	30/09/2026	30/04/2027
Calidad del servicio	10%	$1.024.000	30/09/2026	30/04/2027

Se aprueba el 05 de octubre de 2026.

Atentamente,

YULY MAYLEN CARRILLO SUAREZ
RESPONSABLE DE FINANCIERA

Elaboró Dg. Clareth Arenas Mac. – Contratos
Revisó: Pu. Yuly Mayeln Carrillo – Área Financiera
Fecha de elaboración: 05/10/2026